



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 015-2025-GAD.P. R AMBUQUI

SESIÓN ORDINARIA GAD. P.R. AMBUQUI DEL 25 DE AGOSTO DEL 2025

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los 25 días del mes agosto de 2025, siendo las 09h30, se reunieron en las oficinas del GAD Parroquial Rural de Ambuquí los miembros del Consejo Parroquial, de acuerdo a la Convocatoria No. 015-GAD.AMBUQUI-2025, emitida con fecha 21 de agosto del mismo año, con el fin de celebrar sesión ordinaria. Se procedió con el siguiente orden del día:

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Por secretaría se verifica la asistencia de los miembros del Consejo Parroquial, estableciéndose la presencia de cuatro vocales y del presidente, cumpliéndose con el quórum reglamentario conforme a la normativa vigente. Se adjunta el registro de asistencia a la presente acta.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño dio la bienvenida a los presentes, compañeros vocales pongo en su consideración al ser una reunión ordinaria el presente orden del día propuesto mediante convocatoria a través del correo institucional. Por favor señorita secretaria, de lectura al orden del día para su aprobación.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura al orden del día, de acuerdo a la convocatoria No. 015-GAD.AMBUQUI-2025, con fecha 21 de agosto del 2025;

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Socialización del Convenio para el Mantenimiento Vial Rutinario de la Parroquia Ambuquí, Cantón Ibarra y designación del administrador de convenio(Comisión de movilidad, Energía y Seguridad)
5. Asuntos varios
6. Clausura

Secretaria Somayra Anangonó hasta ahí la convocatoria señor presidente. **Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño** menciona compañeros vocales pongo a su consideración el segundo punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó señor presidente con su permiso y autorización procedo a tomar la votación de la moción de aprobación del orden del día.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día previsto para esta sesión, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 001-ADM-2023-2027-GADAMB-25-08-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 015 del GADPR de Ambuquí de fecha 25 de agosto del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO POR EL SEÑOR PRESIDENTE REFERENTE A LA CONVOCATORIA No. 015-GAD.AMBUQUI-2025 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2025, resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño compañeros vocales una vez aprobado el orden del día dejo instalada la sesión ordinaria N°015-2025 siendo las 09H30, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Secretaria Somayra Anangonó. Lectura del Acta No 014 del 31 de julio del 2025. Una vez terminada la lectura del acta, el Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño pone a consideración del pleno del consejo el acta y manifiesta que si existe alguna observación o un tema que falta esclarecer dar a conocer en el pleno para la respectiva corrección de la misma, caso contrario se procederá a la aprobación, por favor señorita secretaria tome la votación formal de la aprobación del acta. **Secretaria Somayra Anangonó** Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación de la aprobación del acta anterior y emitir la resolución adoptada en esta reunión.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el acta anterior, la resolución quedaría en este sentido.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

RESOLUCIÓN N. 002-ADM-2023-2027-GADAMB-25-08-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°015 del GADPR de Ambuquí de fecha 25 de agosto del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **RESUELVE:** APROBAR Y LEGALIZAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N°. 014 DEL 31 DE JULIO DEL 2025; resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

4. SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA PARROQUIA AMBUQUÍ, CANTÓN IBARRA Y DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONVENIO(COMISIÓN DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y SEGURIDAD)

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño menciona por favor señorita secretaria para que de lectura del convenio

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del convenio N°. 041-GADPI.PS-2025 del convenio de Convenio De Transferencia Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Ambuquí, Cantón Ibarra, con el siguiente objeto: *TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS (POR USD. 20.160,00), DESDE EL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA HACIA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI, CANTÓN IBARRA, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE AL MENOS LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) AMBUQUÍ - CHAUPÍ GUARANGUÍ - PEÑAHERRERA (17,0 KM.) 2) RANCHO CHICO - RUMIPAMBA (4,0 KM.), DE LA PARROQUIA AMBUQUI, CANTÓN IBARRA.* Una vez terminada la lectura del convenio toma la palabra el Sr. Presidente.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño menciona compañeros una vez terminada la lectura como menciona en el punto del orden del día, mencionarles que la transferencia aun no esta realizada y como menciona en el convenio la fecha de inicio fue desde el 1 de julio los compañeros de la cuadrilla ya están trabajando, no hubo cambio de personal se mantienen los mismos, de igual manera los tramos siguen siendo los mismos, a esto también se suma que la prefectura de Imbabura el 15 de agosto les doto al personal de vestimenta de seguridad, como se puede ver también el administrador de parte del GPI sigue siendo el Ing. Santiago Rea, mismo que debe solicitar la transferencia de los recursos. La designación del administrador del convenio estaba bajo el cargo del técnico Fidel Castro presidente de la comisión de vialidad, pero el en algún momento me había informado no de manera formal, sino verbal que ya no haga cargo de la administración de este convenio por muchas cosas, porque hay que dar soltura a los otros miembros de la comisión para alternar. **Sr. Vocal (Fidel Castro)**, menciona que se tiene que retirar por trabajo y quería ratificar que se delegue la administración a cualquiera de los compañeros de la comisión, retoma la palabra el **Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño**, pregunta que cuales son los miembros de la comisión y pone a consideración del Lcdo. Cristofer Palacios y Jesús Cárdenas miembros de la comisión en ausencia del compañero presidente de la comisión quien se retiró sin justificación alguna, por favor compañeros para que tomen la decisión.

Sr. Vocal (Jesús Cárdenas) menciona yo pienso que el administrador debe ser Cristofer, por los convenios, como le mencione alguna vez esta no es una limosna de la prefectura esto está en derecho en el artículo 65 del Cootad habla sobre los convenios de vialidad y estos deben ser dados en territorio todos los años y si ellos no cumplieran



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

pues automáticamente también tendrán sanciones por el incumplimiento de algo que ya está escrito dentro de este artículo, entonces de mi parte pienso que debe ser Cristófer por todas conexiones que hay.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, y menciona Lcdo. Cristófer como miembro de la comisión no sé si asume ese reto.

Sr. Vicepresidente (Cristófer Palacios), menciona no sé cuáles serán los motivos que tendrá el compañero Fidel, pero de mi parte siempre va a ver al apoyo para quien preside la comisión, no sé si será el motivo que él menciona que es por dar la oportunidad a los demás, de mi parte siempre voy a dar el respaldo, y como miembro de la comisión acepto el reto de asumir la delegación para la administración de este convenio.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño menciona que agradece la pre disponibilidad sr. Vicepresidente y la de todos, mencionarle que ahí tiene el respaldo de parte de la Ing. Valeria como tesorera y del Msc. Mauricio desde la parte técnica, y cualquier cosa que no sea de cumplimiento de este convenio hágame saber para poder hacer los ajustes pertinentes. Dentro de los 7 trabajadores debe designar a uno como líder para que le ayude a coordinar los trabajos, por favor señorita secretaria para que de lectura de la resolución adoptada en este punto del orden del día

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales después del análisis del punto del orden del día, la resolución quedaría en este sentido

RESOLUCIÓN N. 003-ADM-2023-2027-GADAMB-25-08-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°015 del GADPR de Ambuquí de fecha 25 de agosto del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **RESUELVE:** DELEGAR AL LICDO. CRISTOFER DAVID PALACIOS, MIEMBRO DE LA COMISION DE MOVILIDAD, ENERGIA Y SEGURIDAD COMO ADMINISTRADOR DEL CONVENIO N°. 041-GADPI.PS-2025; resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

5. ASUNTOS VARIOS

Sr. Vocal (Jesús Cárdenas) menciona que tiene dos inquietudes de cómo está el tema de Karla y Santiago.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño, responde que esas son cosas personales ninguno de los dos se encuentra bajo dependencia ni facturan al GAD parroquial, a lo cual yo como presidente no he tomado contacto con ninguna de las dos partes, se los antecedentes, al momento los compañeros se encuentran trabajando ad-honoren todos, como es de su conocimiento el convenio de atención prioritaria feneció en julio y estamos a la espera de la nueva transferencia, el tema de de Karla y Santiago sucedió dentro de una actividad del GAD tengo un informe del ECU 911 que en el bus se habían agredido, yo sé que hubo una agresión, pero tengo que tener la veracidad para que una vez que estén bajo dependencia laboral para tomar la decisión respectiva. Retoma la palabra el **Sr. Vocal**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

(Jesús Cárdenas) menciona que en la clausura de los niños del CDI se me acercó la Lcda. Miriam Portilla haciéndome un reclamo que nosotros como GAD parroquial no hacemos nada en el tema de respeto, menciono que Mauricio le había faltado el respeto fuertemente a la Lcda. Susana Sarmiento por eso menciono los nombres, ella me menciona que había el antecedente que se dio una discusión muy fuerte donde le había faltado el respeto a la Lcda. Sarmiento y que nosotros debemos intervenir en esto, pero como intervengo si desconocía por eso lo importante de hacerle conocer este antecedente en la reunión de alguna u otra forma todos tenemos días buenos y días malos, por eso es importante hacer los llamados de atención, en este mismo contexto tal vez se interpretó mal la palabra que mencione de Marcelo; yo a Marcelo en alguna ocasión le mencione que como persona tiene mi respaldo pero también hay acciones que cambian en el tiempo y esas acciones con el tiempo le pueden perjudicar en el de servidor público, y otra pregunta justamente haciendo un seguimiento como servidores públicos, me gustaría que se nos explique bueno en este caso sería la contadora, porque Marcelito no consta como servidor público en el código de servidor público.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño, responde le voy aclarar cosas puntuales yo tengo aquí el oficio de ustedes, pero también ingresen por escrito para tener un respaldo y poder responder jurídicamente, y que tengan conocimiento de todo, Marcelito está bajo dependencia laboral y para su información tranquilidad él no está despedido, el saco vacaciones por temas personales y familiares está gozando de vacaciones; porque no se puede nada más desvincular a una persona porque él está bajo la LOSEP, no ningún código, bajo el proyecto de fortalecimiento institucional, cargado a la partida de inversión le doy la información de forma verbal, para que también usted me la haga de manera formal para que tenga los argumentos jurídicos en este sentido. Otra cosa el tema de Mauricio me acabo de empapar, yo tuve una reunión con las dos coordinadoras y tratamos algunos temas de respeto, de actitudes pero sin embargo en su función de vocales y con argumentos puntuales sin defender a nadie si tienen argumentos lo mismo les dije a las coordinadoras porque el GAD parroquial se está convirtiendo en na casa de chisme y yo no me guío por chisme, sino de cosas puntuales y con evidencias, le comenté esto porque también ya le han de informar que tienen problemas con el servicio de alimentación, no con la proveedora porque cumple con toso los requerimientos bpm si no con la persona que pasa dentro en el centro infantil, para ello les mencione que nos reunamos las dos personas y con evidencia y vamos al MIES nos reunimos con el coordinador y se resuelve si se va la coordinadora o el servicio de alimentación, y el tema de Mauricio si hay un argumento puntual y comprobado también tendrá su sanción bajo el tema de la LOSEP, en ese sentido compañero vocal usted tiene toda la potestad de ingresar los documentos para que tenga respuesta y tenga conocimiento de todo lo que se les ha comunicado aquí.

Sr Vocal (Juan García) menciona que también iba tocar el tema de Marcelito, pero ya me quedo claro el tema, y en el tema de la alternabilidad en las comisiones que se esta hablando es un tema que primero deben reunirse las comisiones antes de traer este tipo de disputas al seno del consejo, para eso hay las reuniones de comisiones para ahí tratar las cosas y luego traer la resolución al seno del consejo, simplemente así no se ve técnicamente adecuado el tema, compañeros les llamo a la cordura compañeros y hagamos las cosas como se debe hacer, como siempre he dicho para lo que me conviene si y para lo que no, no, y no debería ser así. Eso en si compañeros, en el tema de Karla y Santiago no tenía conocimiento pero son cosas ajenas que no se puede hacer nada pero si hay que tomar los correctivos necesarios, hay que tomar las decisiones por mas duras que sean porque el nombre de la institución es la que queda mal y nosotros nos debemos a una institución que siempre va estar aquí y eso debemos cuidar, eso de mi parte compañeros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

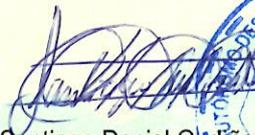
AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, y sin nada más que tratar en este punto por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

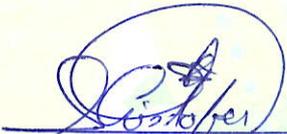
6. CLAUSURA

Agotado el punto del orden del día de ,hoy, agradecer siempre una buena voluntad la colaboración y el compañerismo que mantenemos Se termina la sesión ordinaria a las 10H49 para constancia de lo actuado en fe de conformidad firman la presente acta todos los presentes:

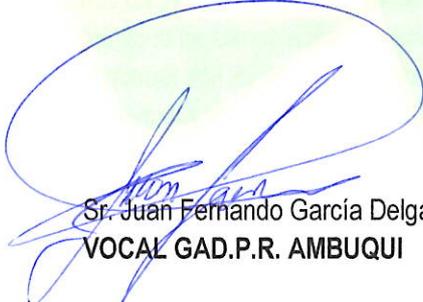
APROBADA: por los presentes

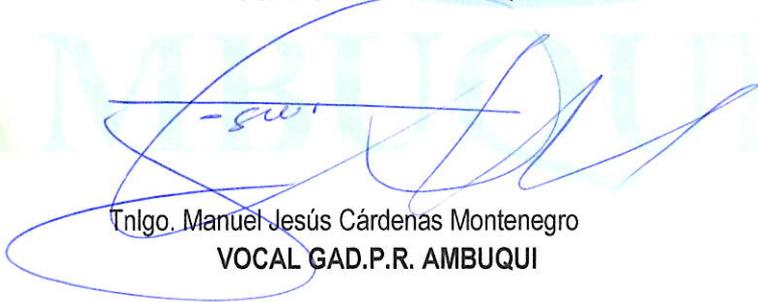

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta
PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ-CHOTA




Ldo. Cristofer David Palacios Maldonado
VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI


Sr. Juan Fernando García Delgado
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI


Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 015 del lunes 25 de agosto del 2025.


Ing. Somayra Anangonó Padilla
**SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA**

